INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2015, "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REVISTAS".

Asunción, 18 de Febrero del 2015

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación POR CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION para el *"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REVISTAS"*, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para dicha contratación a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2014, rubro 260 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 92.180.000 (Guaraníes; Noventa y dos millones ciento ochenta mil.-).

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 288.018

Se han cursado invitaciones a la siguiente empresa: ***CONTACTO TURISTICO.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 16 de Febrero del 2015 a las 08:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado la siguiente empresa: ***CONTACTO TURISTICO.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. *No se solicitaron Documentos Aclaratorios.*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**CONTACTO TURISTICO**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"CONTACTO TURISTICO"** por un monto total de **Gs. 92.180.000.-** (Guaraníes; Noventa y dos millones ciento ochenta mil.-).

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el Anexo B Ítem 4 de la Carta de Invitación – *POR EL TOTAL*.

1. **CONTACTO TURISTICO** por un monto total de **Gs. 92.180.000.-** (Guaraníes; Noventa y dos millones ciento ochenta mil.-) para la *totalidad* de los ítems.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación. ***Por lo que dichas empresas serán recomendadas para la adjudicación.***

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LA EMPRESA.

DOCUMENTOS	CONTACTO TURISTICO
1. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo.	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	CUMPLE
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
5. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	CUMPLE
6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	CUMPLE

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada por la empresa, CONTACTO TURISTICO, ha sido analizada y evaluada conforme a lo establecido en la Carta de Invitación; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados, ya que la misma es el medio de prensa con mayor influencia del sector turístico del Paraguay debido a su trayectoria, aparte de ser la única revista especializada en Turismo con frecuencia mensual que se distribuye de forma gratuita a absolutamente a todas las empresas de turismo de Paraguay, Operadores Turísticos, Agencias de Viajes, Hoteles, etc.; a demás de contar con presencia en el exterior.

Por todo lo expuesto y amparado por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en su Artículo N° 33, que establece que: *Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan;* ***a)*** *el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patente, derecho de autor u otros derechos exclusivos".*

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley N° 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 11/2014, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REVISTAS, POR EL TOTAL** a la siguiente empresa:

a) ***CONTACTO TURISTICO*** por un monto total de **Gs. 92.180.000.-** (Guaraníes; Noventa y dos millones ciento ochenta mil.-) para la *totalidad* de los ítems.

Monto Total de la Adjudicación Gs. 92.180.000.- (Guaraníes; Noventa y dos millones ciento ochenta mil.-).

1. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

2. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

Econ. Delia Benitez., Directora
Dirección General de Gestión Turística

Abg. Miguel Ángel Villalba R., Asesor.
Asesoría Jurídica

Econ. Doris Penoni, Directora
Dirección de Marketing Turístico

Lic. Juani Quevedo, Jefa.
Departamento de Publicidad y Propaganda

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCIÓN